



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 40
SERIE DE 2013-2014**

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 27, SERIE 2013-2014, QUE RESTABLECIÓ LA JORNADA LABORAL A LOS EMPLEADOS ADSCRITOS AL ÁREA DE RECAUDACIONES DE LA OFICINA DE FINANZAS, CUYOS PUESTOS SE ESPECIFICARON EN LA ORDENANZA, A LOS FINES DE CORREGIR EL NÚMERO EN UNO DE LOS PUESTOS INCLUIDOS; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO:

La Ordenanza Número 27, enmendó la Ordenanza Núm. 50, Serie 2012-2013, en su Sección Primera, inciso C, a los efectos de restablecer la jornada laboral a los empleados adscritos al Área de Recaudaciones de la Oficina de Finanzas, cuyos puestos son:

Título de Puesto	Número de Puesto
Recaudador de Rentas II	38062
Recaudador de Rentas I	21089
Recaudador de Rentas I	21118
Técnico de Composición	38086
Oficial de Valoración	21055
Contador II	51010
Operador de Computadoras	26221
Contadora I	21131
Oficinista I	26211
Asistente Administrativo V	23036
Recaudador Rentas I	21074
Asistente administrativo IV	23039
Asistente Administrativo II	26076
Secretaria III	HO405
Asistente Administrativo II	34616
Asistente Administrativo III	23007
Asistente Administrativo II	36026
Recaudador Rentas I	33068
Secretaria II	50023
Asistente Administrativo II	21055

POR CUANTO: Por error involuntario, el puesto Asistente Administrativo II, se identificó con el número 21055, cuando debe leer 21065;

POR CUANTO: Es necesario corregir este error, por lo que se solicita que se enmiende la Ordenanza 27, supra.

POR TANTO: ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Se enmienda la Ordenanza Número 27 serie 2013-2014, que restableció la jornada laboral a los empleados adscritos al área de recaudaciones de la Oficina de Finanzas, cuyos puestos se especificaron en la ordenanza, a los fines de corregir el número 21055 por 21065 del puesto Asistente Administrativo II, para que lea como sigue:

Puesto	Número
Asistente Administrativo II	21065

SECCIÓN SEGUNDA: Será responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta enmienda.

SECCIÓN TERCERA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de la firma de la Alcaldesa.

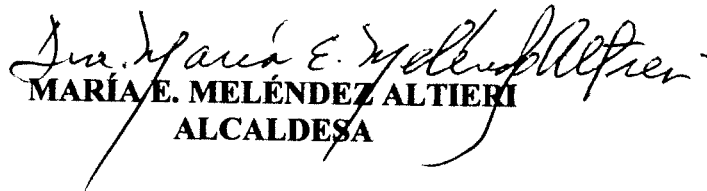
SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos y al Departamento de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL


ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
PRESIDENTE INTERINO LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 27 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI
ALCALDESA

Revisado por: SDV
ycf



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Número 40, Serie de 2013-2014; PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 27, SERIE 2013-2014, QUE RESTABLECIÓ LA JORNADA LABORAL A LOS EMPLEADOS ADSCRITOS AL ÁREA DE RECAUDACIONES DE LA OFICINA DE FINANZAS, CUYOS PUESTOS SE ESPECIFICARON EN LA ORDENANZA, A LOS FINES DE CORREGIR EL NÚMERO EN UNO DE LOS PUESTOS INCLUIDOS; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la *Sesión Extraordinaria celebrada el día martes, 26 de noviembre de 2013;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN	HON VÍCTOR REYES CABEZA
HON CARMEN GISSELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ	HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
HON GADDIEL MORALES OLIVERA	HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE	HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

- * Los Honorables Domingo Chardón Feliciano, José Guillermo Figueroa Torres y Fernando González Cámara estuvieron ausentes excusados.**
- * Los Honorables Justiniano Díaz Maldonado, Luis Manuel Irizarry Pabón y Giordano San Antonio Mendoza le votaron en contra a este proyecto**
- * La Honorable Janice Vanessa Torres Torres no estuvo presente al momento de la votación.**

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **miércoles, 27 de noviembre de 2013**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **miércoles, 27 de noviembre de 2013** y ésta lo firmó el día **miércoles, 11 de diciembre de 2013**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 11 de diciembre 2013**.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL